



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de ~~enero~~ diciembre de 1997.

VISTO:

La acordada n° 99/97 de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, por donde solicita se la exceptúe de la resolución n° 644/89 de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones n°s. 979/75 y 677/76, se autorizó al Patronato de Liberados de la Capital Federal, a disponer de los expedientes del Archivo General destinados a destrucción y otros residuos de papelería, con el fin de generar recursos destinados a facilitar la obra de bien que desarrolla la citada Institución.

Que la resolución citada en el visto, amplió dicha medida a los Patronatos de Liberados de las jurisdicciones correspondientes a los distintos asientos judiciales nacionales y federales, cediendo sin cargo los bienes muebles, materiales y elementos que hayan sido dados de baja del patrimonio del Poder Judicial de la Nación por hallarse en desuso o en condición de reza- go, manteniendo el elogiado criterio sustentado en aque- lla oportunidad.

Que en las actuales circunstancias es intención de este Tribunal continuar contribuyendo con los fines que persiguen las citadas Instituciones. Por ello,

SE RESUELVE:

Ratificar lo establecido por resolución n° 947/91.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
JULIO S. ~~REYES~~  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
AGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
ERENIO SANTIAGO PETRACCI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
GUSTAVO A. BOSSERTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
WILLERMO A. P. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
DR. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
-DISI-11



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

-// -DENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR ADOLFO R. VAZQUEZ.

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones n°s. 979/85 y 677/76, se autorizó al Patronato de Liberados de la Capital Federal, a disponer de los expedientes del Archivo General destinados a destrucción y otros residuos de papelería, con el fin de generar recursos destinados a la obra de bien encarada por dicha entidad.

Que -sin embargo- el tribunal imponente ha solicitado en otras oportunidades la posibilidad de contar con dichos fondos para destinarlos a financiar necesidades de la cámara y su jurisdicción a cargo.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario a proceder a la venta de material de rezafo dado de baja del patrimonio del Poder Judicial de la Nación, con la finalidad de destinarlo a cubrir necesidades de insumos de la cámara, con carácter de excepción a la resolución n° 644/89.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CÓRTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN